

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5574
EDICION DE 12 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, 21 DE ENERO DE 1958

Correo
Argentina
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 575073

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. DOMINGO NOGUES ACUNA
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública
Dr. RAMON J. A. VASQUEZ
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGIOLO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4730
Director
SR. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar al 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS, M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- | | |
|----------------------------------------------------------------------|----------|
| 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página | \$ 21.00 |
| 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página | " 36.00 |
| 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página | " 60.00 |
| 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente: | |

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Econ. N° 12195 del 31/12/57.	— Modifica el decreto N° 5750 del 24-XII-56 por el que se consolidó la deuda de la Municipalidad de Campo Santo.	180
" " " " 12196 " "	— Aprueba la adjudicación efectuada por la Administración de Vialidad de Salta, mediante la Resolución N° 953/57 a favor del contratista Ricardo Torfe de la ejecución de los trabajos de enripiado del camino Paso de la Cruz—Estancia Vieja y El Rey.	180 al 181
" " " " 12197 " "	— Deja sin efecto el decreto N° 7632 del 29 de abril de 1957.	181
" " " " 12198 " "	— Transfiere a la Subsecretaría de Economía, el "Jeep" Kaiser Argentino, modelo 1956, N° de motor A-4003361, actualmente al servicio de la Dirección General de Inmuebles.	181
" " Gob. " 12199 " "	— Crea la comisión integrada por el señor Subsecretario de Asuntos Sociales don Simón Lizarraga, el Subsecretario del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don Eddy Outes y el Director interino de Arquitectura Ingeniero Héctor Herrero, para que justiprecien los daños ocasionados por la inundación y determinen en cada caso la forma y monto del socorro Oficial.	181
" " A. S. " 12200 " 2/1/1958.	— Designa Jefe del Departamento Legal (Asesor) de la Dirección Provincial del Trabajo, al doctor Néstor Enrique Sylvester.	181
" " Gob. " 12201 " "	— Acepta las renunciaciones presentadas por personal de Jefatura de Policía.	181
" " " " 12202 " "	— Nombra, Tipógrafo (personal obrero y de maestranza) de la Cárcel Penitenciaria.	181
" " " " 12203 " "	— Autoriza el viaje del chófer Julio Silva trasladando a S. E. el señor Interventor Federal hasta la Capital.	181
" " " " 12204 " 3/1/1958.	— Deja cesante a un empleado de Jefatura de Policía.	181 al 182
" " " " 12205 " "	— Nombra a un empleado de Jefatura de Policía.	182
" " " " 12206 " 7/1/1958.	— Concede licencia Reglamentaria al Escribano de Gobierno, señor Raúl J. Goytia.	182
" " " " 12207 " "	— Acepta la renuncia de un empleado de Jefatura de Policía.	182
" " " " 12208 " "	— Acepta las renunciaciones presentadas por varios empleados de Jefatura de Policía.	182
" " " " 12209 " "	— Designa personal Jefatura de Policía.	182
" " " " 12210 " 8/1/1958.	— Levanta parcialmente la interdicción que pesa sobre los bienes del señor Antonio González.	182
" " A. S. " 12211 " 9/1/1958.	— Acepta la renuncia de la Auxiliar 5ª del nombrado Ministerio.	182
" " Econ. " 12212 " 10/1/1958.	— Designa representante de la Provincia de Salta ante la Administración Nacional de Bosques, a la Doctora Marta Taboada de Aráoz.	182 al 183

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 938 — De Dirección de Vialidad de la Nación, de las Obras Ruta 34, tramo Tartagal-Piquiranda y puentes	183
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

LICITACIONES PRIVADAS:

N° 961 — De Aerolíneas Argentinas para la venta de un automotor Rural Willy	183
N° 955 — De Administración General de Aguas de Salta — Obra: N° 530	183
N° 950 — De Administración de Aguas de Salta Obra N° 482	183
N° 945 — De Administración General de Aguas Obra N° 474	183

REMATES ADMINISTRATIVOS:

N° 941 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Banco Nación Argentina vs. Augusto Neira Andrade	183
N° 939 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Banco Nación Argentina vs. Amadeo Rodolfo Sirolli	183

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 962	— Solicitado por Río Bennejo Sociedad Anónima Agraria é Industrial.	183
Nº 957	— Solicitado por Manuel Medina.	183
Nº 953	— Solicitado por Ernesto M. Aráoz y Carmen Anzoátegui de Aráoz	183

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 948	— De Berta Elvira Mena de Peralta	183
Nº 940	— De Lucio S. Serrano	183
Nº 937	— De Sofia Juricich, Jurich o Jurisich de Alvarado	183
Nº 935	— Víctor Alejo Vetter	183
Nº 926	— De Julio Vargas	184
Nº 920	— De Guillermo Capelán	184
Nº 909	— De don Macedonio Ortiz	184
Nº 907	— De D. Julio Cornejo o Julio Pedro Nemesio Cornejo	184
Nº 903	— De Ana Leonor Chávez	184
Nº 901	— De Martín Bisdorff.	184
Nº 900	— De Abraham, Abram ó Abram Salomón.	184
Nº 897	— De Guillermo Salva, Petronila Alvarado de Salva, Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla	184
Nº 895	— Del Dr. Juan Antonio Urrestarazu.	184
Nº 894	— Benito Latorre.	184
Nº 893	— De Justa Robles de Ruloba. 4.	184
Nº 892	— De don Antonio Villa.	184
Nº 891	— De don Camilo Alé.	184
Nº 890	— De doña Juana Condori de Rueda.	184
Nº 889	— De don Rafael Domingo Parrella.	184
Nº 886	— De doña Clara Carrizo de Llanes y de don Celestino Llanes	184
Nº 882	— De doña Simona Rojas Gutiérrez de Sinclair.	184
Nº 881	— De doña Sixta Firme de Velasquez	184
Nº 878	— De doña Fanny Hilda Lanzi de Caro.	184
Nº 877	— De don Genaro Ferreyra.	184
Nº 875	— De don Eñias Lazarte	184
Nº 874	— De don Matias Terán Cisneros.	184
Nº 872	— De don Diego Emilio Pedro Antonio Velarde.	184
Nº 870	— De don Luis Temer.	184
Nº 861	— De don Paulino Lera y de doña Ana Vicenta Ramos de Lera	184
Nº 860	— De doña María Esther Guillermina Silvenses	184
Nº 859	— De doña Emilia Medina de Muñoz	184 al 185
Nº 853	— De don Germán Tuya Vidal	185
Nº 850	— De doña Amalia ó Amelia Orellana ú Orellano y Francisco Orellana ú Orellano.	185
Nº 849	— De don Francisco ó Francisco Antonio Luccisano.	185
Nº 840	— De doña Eleuteria Gonza de Aguirre.	185
Nº 827	— De Aníbal Carreras.	185
Nº 814	— De don Alejandro Emilio Wierna.	185
Nº 804	— Nicolasa Pignataro de Pirchio	185
Nº 800	— De Alejandro James	185
Nº 799	— De Carmen Zerda de Alvarado	185
Nº 797	— De Sabina Arias de Cruz y Cayetano Alberto Cruz	185
Nº 794	— De María ó María Francisca Palacios de González	185
Nº 792	— De don Carmelo Fernández	185

REMATES JUDICIALES:

Nº 964	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Fernández Victorio M.	185
Nº 963	— Por: Gustavo A. Bollinger — Juicio: Lanera Algodonera Com. é Ind. S. A. vs. Santillán Alfonso Marcelo.	185
Nº 946	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Narvaia Eduardo vs. Martorell y Altobelli	185
Nº 921	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Miguaguay y Cia. S. R. L. vs. Venta Noble S. R. L. y Humberto C. Roncaglia	185 al 186
Nº 919	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Perello Miguel vs. Nazario Alemán	186
Nº 912	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Viñedos y Bodegas J. Oñila Ltda. c/ Roncaglia Humberto	186
Nº 908	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: D' Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Salas Pedro y otros	185
Nº 887	— Por Mario Figueroa Ecnazú — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Adrián Alzaga	186
Nº 876	— Por: Mario Figueroa Echazú, juicio: Convocatoria de Acreedores de la Compañía Forestal del Norte S. R. I	186
Nº 813	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge E. Patrón Urburu.	186

CITACIONES A JUICIO:

Nº 917	— A Mónica A. de Delgado, y/o Francisca Zerpa de Santos y/o otros.	186
Nº 896	— Angélica Peirillo de c/Zamora Bartolomé.	186
Nº 855	— Unión Inmobiliaria del Norte c/ Quintín Nemesio Guárez.	187
Nº 854	— Unión Inmobiliaria del Norte c/ Domingo Cansino	187

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 899	— Adrián ó Adrián Francisco Villegas y Silvestre Manuel ó Manuel Silvestre Villegas.	187
--------	--------------------------------------------------------------------------------------	-----

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 914	— Solicitada por Ruperto Cuellar.	187
--------	-----------------------------------	-----

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 949 — De la Sociedad "Ibarra y Mly" 187

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:

Nº 959 — De la Sociedad de Responsabilidad Limitada Romano y Onganía a Alias López, Moya y Compañía S. R. L. ... 187

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 960 — De: Adrián José Gasca a Josefina Estofan de Sosa. 187

Nº 944 — De Modesta Romero de Zerpa a Mario Alfarano 187

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 953 — Del Centro Juventud Antoniana, para el día 30 del corriente. 187

Nº 954 — De Samerbil S. A. Comercial y Financiera, para el día 30 del corriente 187

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 12195-E.

SALTA, 31 de diciembre de 1957.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se modifiquen sendos decretos dictados entre 1956 y 1957, que ordenaban la consolidación de los saldos deudores que mantenían algunos municipios con el gobierno, con solidaciones éstas que se efectuaron con fechas anteriores al cierre del ejercicio y por consiguiente sin el correspondiente crédito en la cuenta corriente respectiva, de las participaciones del último trimestre y débitos por cargos y entregas realizadas a cuenta de participaciones variando de esta manera el saldo deudor a consolidación; y,

CONSIDERANDO:

Que la situación aparentada crea dificultades contables que pueden ser subsanadas mediante la rectificación de los decretos referidos, sin que ello cambie el espíritu o propósito del Poder Ejecutivo al dictarlos;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Modifícase el Decreto Nº 5750 del 24-XII-56, por el que se consolidó la deuda de la Municipalidad de Campo Santo, en la siguiente forma:

Artículo 1º.— Dispónese la consolidación de la deuda de la Municipalidad de Campo Santo, cuyo saldo al 31 de diciembre de 1956 asciende a la suma de \$ 3.875.90 m/n. (Tres mil ochocientos setenta y cinco pesos con noventa Ctvos. Moneda Nacional).

Artículo 2º.— Dispónese que el importe mencionado precedentemente sea deducido por Contaduría General mediante comunicación al Banco Provincial de Salta, de las participaciones que le corresponden a la Municipalidad de Campo Santo.

Art. 2º.— Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 7241 del 3-IV-57, por el que se consolidó la deuda de la Municipalidad de Cachi, en la siguiente forma:

Artículo 1º.— Acéptase las condiciones propuestas por la Municipalidad de Cachi para la consolidación de su deuda con la Provincia, cuyo saldo al 31 de diciembre de 1956 asciende a la suma de \$ 10.750.41 m/n. (Diez mil setecientos cincuenta pesos con cuarenta y un Ctvos. Moneda Nacional).

Art. 3º.— Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 6381 del 31-I-57, por el que se consolidó la deuda de la Municipalidad de El Quebrachal, en la siguiente forma.

Artículo 1º.— Acéptase las condiciones propuestas por la Municipalidad de El Quebrachal para la consolidación de su deuda con la Provincia, cuyo saldo al 31 de diciembre de 1956 asciende a la suma de \$ 63.658.19 m/n. (Seenta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho pesos con Diez y nueve Ctvos. Moneda Nacional).

Art. 4º.— Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 6558 del 8-II-57, por el que se consolidó la deuda de la Municipalidad de El Potrero, en la siguiente forma:

Artículo 1º.— Acéptase las condiciones propuestas por la Municipalidad de El Potrero (Dpto. de Rosario de la Frontera) para la consolidación de su deuda con la Provincia, cuyo saldo al 31 de diciembre de 1956 asciende a la suma de \$ 21.302.80 m/n. (Veintium mil trescientos dos pesos con ochenta Ctvos. Moneda Nacional).

Art. 5º.— Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 6383 del 31-I-57, por el que se consolidó la deuda de la Municipalidad de Cerrillos en la siguiente forma:

Artículo 1º.— Acéptase las condiciones propuestas por la Municipalidad de Cerrillos para la consolidación de su deuda con la Provincia, cuyo saldo al 31 de diciembre de 1956 asciende a la suma de \$ 44.833.46 m/n. (Cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos con cuarenta y seis Ctvos. Moneda Nacional).

Art. 6º.— El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas, y de Gobierno. Justicia e Instrucción Pública.

Art. 7º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO
EDDY OÜTES

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12196-E.

SALTA, 31 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 4235-57.

VISTO que por Resolución Nº 953/57, Administración de Vialidad de Salta solicita se adjudique al contratista señor Ricardo Torfe la realización de los trabajos de enripiado del camino "Paso de la Cruz—Estancia Vieja El Rey—Tramo: Estancia Vieja El Rey, sección entre progresiva 24.169 y 34.800", en la suma de \$ 248.765.40; y,

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria a licitación pública y apertura de las propuestas se han ajustado a las disposiciones legales vigentes sobre la materia;

Que de las ofertas presentadas resultan más conveniente la formulada por el expresado contratista;

Por ello, atento a que la documentación de esta obra fué aprobada por Decreto Nº 11698/57 y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la adjudicación efectuada por Administración de Vialidad de Salta, mediante Resolución Nº 953/57, a favor del contratista Ricardo Torfe, de ejecución de los trabajos de enripiado del camino: Paso de la Cruz—Estancia Vieja y El Rey; tramo: Estancia Vieja El Rey, sección entre progresiva 24.169 y 34.800, en la suma de \$ 248.765.40 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Cinco Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional).

Art. 2º.— El gasto que demande la realización de los trabajos precedentemente adjudicados se imputará al Amexo H—Inciso III—Capítulo III—Título 3—Subtítulo A—Rubro Funcional II—Parcial 4—del Plan de Obras Públicas 1957—atendido con fondos de Recuperación Económica.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRÉS ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 12197-E.

SALTA, 31 de diciembre de 1957.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se deje sin efecto el Decreto Nº 7002 del 29-IV-57, por el que se acredita a A. G. A. S. la suma de \$ 14.432.15 m/n. con cargo a las participaciones que corresponden a la Municipalidad de El Galpón; y,

CONSIDERANDO:

Que ello se funda en razón de que por Decreto Nº 8104, Orden de Pago 128-E, del 20-V-57 ya se había debitado en cuenta corriente el importe arriba citado;

—Que además debe ser rectificado el Decreto Nº 6382 del 31-I-57 en su artículo 1º por cuanto el saldo de la deuda consolidada por

el mismo a sufrido cambio al tomar en cuenta participaciones del último trimestre;
—Por ello,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Déjase sin efecto el Decreto N° 7602 del 29 de Abril de 1957 por haberse emitido otro con su correspondiente orden de Pago, por igual concepto.

Art. 2º.— Modifícase el Art. 1º del decreto N° 6382 del 31 de Diciembre de 1957, por el que se consolidó la deuda de la Municipalidad de El Galpón, en la siguiente forma:

“Artículo 1º.— Acéptanse las condiciones pro puestas por la Municipalidad de El Galpón para la consolidación de su deuda con la Provincia, cuyo saldo al 30 de Junio de 1957 asciende a la suma de \$ 51.690.14 m/n. (Cincuenta y Un Mil Seiscientos Noventa Pesos con Catorce Centavos Moneda Nacional).”

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Decreto N° 12198-E.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

—VISTO que por Decreto N° 6568/57 se dispuso adquirir, con destino a Dirección General de Inmuebles, un “jeep” Kaiser Argentino — modelo 1956— N° de motor A—4003361, actualmente incorporado al patrimonio de esta Repartición;

—Por ello, atento a que la necesidad de servicio requiere se transfiera dicho vehículo a la Subsecretaría de Economía,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Transfiérase a la Subsecretaría de Economía el “Jeep” Kaiser Argentino, modelo 1956, N° de motor A—4003361, actualmente al servicio de Dirección General de Inmuebles.

Art. 2º.— Dirección General de Inmuebles dará de baja de su patrimonio a dicho vehículo mientras que Subsecretaría de Economía lo incorporará al propio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

Decreto N° 12199-G.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

—VISTO el Decreto N° 12066, mediante el cual se ordena la apertura de un Crédito de Urgencia de \$ 500.000.— m/n.; y,

—CONSIDERANDO:

—Que por el artículo 3º— del mismo se establece que el Poder Ejecutivo reglamentará la forma en que deberá cumplirse;

—Por ello,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
En Acuerdo General de Ministros
DECRETA:

Art. 1º.— Créase una Comisión integrada por el señor Subsecretario de Asuntos Sociales don Simeón Lizárraga, el Subsecretario del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública don Eddy Outes y el Director interino de Arquitectura Ingeniero Héctor Herrero, para que justiprecien los daños ocasionados por la inundación y determinen en cada caso la forma y monto del socorro oficial.

Art. 2º.— Las obras que deban realizarse se harán directamente por intermedio de la Dirección de Arquitectura de la Provincia; y los

bienes muebles que deban entregarse serán adquiridos por intermedio de la Oficina de Compras del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º.— Los gastos que demanden su cumplimiento serán imputados al crédito abierto en virtud del artículo 1º del Decreto N° 12066.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

El Ministro Interino de Gobierno,
ADOLFO GAGGIOLO
MANUEL AUGUSTO SOSA

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto N° 12200-A.

Salta, Enero 2 de 1958.

—VISTO la vacante existente, y atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase Jefe del Departamento Legal (Asesor) de la Dirección Provincial del Trabajo, al Dr. Néstor Enrique Sylvester — L. E. N° 3.912.264.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Interventor Federal Interino.
MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a. c] de la Cartera
ES COPIA:

ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública.

Decreto N° 12201-G.

Salta, Enero 2 de 1958.

Expedientes N°s 10283/57 y 10309/57.

—VISTAS las notas N°s 4492 del 27[XII]/57 y 4516 del 30[XII]/57, de Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Acéptanse las renunciaciones presentadas del personal de Jefatura de Policía, que a continuación se detallan:

a) al señor Alberto Quinteros, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, afectado a la División de Investigaciones, por razones particulares Exp. N° 10.283/57.

b) al señor Oscar Juan Carranza — Oficial Ayudante del Personal de Campaña, afectado a la Comisaría Sección Primera, por razones particulares. Expte. N° 10.309/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto N° 12202-G.

Salta, Enero 2 de 1958.

Expediente N° 10.313/57.

—VISTA la nota N° 739—C—del 27[XII]/57, de la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Nómbrase al señor Juan de la Cruz Fernández — M. I. N° 7.221.433, en el cargo de Tipógrafo (Personal Obrero y de Maestranza)

de la Cárcel Penitenciaria, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 2º — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

Decreto N° 12203-G.

SALTA, Enero 2 de 1958.

—VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal, en memorandum “A” — elevado con fecha 3 de Enero del año en curso,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase el viaje que a partir del día 4 de Enero del año en curso, deberá realizar hasta la Capital Federal, trasladando a S. E. el señor Interventor Federal, el chófer Julio Silva; habiendo la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, liquidarle en carácter de anticipo, el importe correspondiente a viáticos, como así también para gastos de combustibles, lubricantes é imprevistos. Asimismo, el señor Silva, deberá rendir cuenta a su regreso de la liquidación efectuada.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública, inter. a cargo de la Cartera de Asuntos S. y S. Pública.
Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 12204-G.

SALTA, 3 de enero de 1958:

Expediente N° 10.281/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 4494 de fecha 27[XII]/57,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase cesante con prohibición de reintegro a Jefatura de Policía desde el día 1º de enero del año 1958, al agente Luis Arcángel Vera plaza N° 588 de la Guardia de Infantería, afectado a la Sub-Comisaría de Urundel, por infracción al Art. 1162 inc. 7º del Reglamento General de Policía que dice. Art. 1162 (Serán suspendidos en sus funciones por el término de ocho días y separación, los que incurran en las faltas siguientes): inc. 7º “La falta de respecto a sus superiores y la desobediencia a sus órdenes”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 12205-G.

SALTA, Enero 3 de 1958.

Expte. N° 10.304/57.

—VISTA la nota N° 4511 de fecha 30 de diciembre de 1957, de Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Nómbrase en Jefatura de Policía, al señor Antonio Aguilar —C. 1939— M. I. N° 7.250.092— D. M. N° 63, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Marcelino Heriberto Poncini, a partir del día 1º de enero del año 1958.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 12206-G.

SALTA, Enero 7 de 1958.
Expte. Nº 5029/58.

—VISTO este expediente en el cual el Escribano de Gobierno de la Provincia, solicita licencia anual reglamentaria;

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Concédese a partir del día 7 del corriente mes y año, quince (15), días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1957, al Escribano de Gobierno, señor Raúl J. Goytia, designándose en su reemplazo al señor Inspector de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, Escribano don Julio Zambraño (hijo), hasta tanto dure la ausencia del titular.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de G. J. é I. Pública.

DECRETO Nº 12207-G.

SALTA, Enero 7 de 1958.
Expte. Nº 5028/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 10— de fecha 31 de diciembre de 1957.

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio Guantay, en el cargo de Cabo 1º de la Comisaría Sección Primera, de Jefatura de Policía, desde el día 1º de enero de 1958.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Ministro interino de Gobierno,

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 12208-G.

SALTA, Enero 7 de 1958.
Exptes. Nºs. 10.277/57, 10.278/57 y 10.282/57.

—VISTAS las notas Nºs. 4492, 4497 y 4493 de fechas 27/XII/57, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada desde el día 1º de enero del año 1958, al cargo de agente de la Comisaría de Policía de "El Tala" (Dpto. La Candelaria), de don Joaquín Evaristo Cisneros (Expte. Nº 10.277/57).

Art. 2º.— Acéptase la renuncia presentada desde el día 1º de enero del año 1958, en el cargo de agente del Personal de Campaña, de Sección Tercera de Policía, de don Andrés Cruz, afectado a la Comisaría de "Campamento Vespucio" (Expte. Nº 10.278/57).

Art. 3º.— Acéptase la renuncia presentada desde el día 1º de enero del año 1958, en el cargo de agente del Personal de Campaña, de don Feliciano Quiroga (Expte. Nº 10.282/57).

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 12209-G.

SALTA, Enero 7 de 1958.
Exptes. Nºs. 5057/57 y 5082/57.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nºs. 48— y 53— de fechas 3 de enero del año en curso,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designanse a partir de la fecha del presente decreto en Jefatura de Policía, al siguiente personal que se detalla:

1º) Al señor Germán Bustamante (C. 1921— M. I. Nº 3.956.479— D. M. Nº 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto;

2º) Al señor Concepción Díaz (C. 1925— M. I. Nº 3.906.620— D. M. Nº 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 12210-G.

SALTA, Enero 8 de 1958.
Expte. Nº 10.075/57.

—VISTO lo solicitado por el señor Antonio González, en su nota de presentación corriente a fs. 2, a fin de que se disponga el levantamiento parcial de la interdicción que pesa sobre sus bienes, a los efectos de poder vender un camión Volvo Diesel de su propiedad con el objeto de proceder al pago de deudas;

Por ello; atento a lo dictaminado por el Consejo Fiscal de Estado, a fs. 3 y a lo manifestado por la Comisión Provincial de Interdicciones, a fs. 1,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Levántase parcialmente la interdicción que pesa sobre los bienes del señor Antonio González, al sólo efecto de que éste pueda vender un camión Volvo Diesel de su propiedad; debiendo depositar el producido de dicha venta en el Banco Provincial de Salta a la orden conjunta del susodicho y de la Comisión Provincial de Interdicciones, a efectos de que ésta en cada oportunidad autorice y controle el pago de las deudas, previa certificación de las mismas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Ministro Interino de Gobierno,

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 12211-A.

SALTA, Enero 9 de 1958.

—VISTA la renuncia interpuesta; y atento a la necesidad de proveer la vacante por así exigirlo el desenvolvimiento de la oficina respectiva,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por Da. Alcira Remigia González de Toledo —

L. C. Nº 0.658.644— al cargo de Auxiliar 5º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública (Jefatura de Despacho), a contar desde el día 8 del corriente mes; y designase en su reemplazo a partir de igual fecha, a la Srta. Beatriz Cazzaniga —C. I. Nº 77.333.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 del Decreto—Ley de Presupuesto vigente para el año en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Interventor Federal Interino.

MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera
ES-COPIA:

ROBERTO ELIAS
Jefe de Despacho de A. Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 12212-E.

SALTA, Enero 10 de 1958.
Expte. Nº 5147/57.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario comunitaria que por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 14129 se ha asignado a la Provincia de Salta la suma de \$ 128.000.— m/n. en concepto de ayuda federal para la realización de obras de forestación y/o reforestación; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder a la percepción de los fondos indicados es indispensable la designación de un representante de la Provincia de Salta para que el mismo suscriba el convenio previo con la Administración Nacional de Bosques;

Que estando la Pcia. de Salta adherida por Ley 1087/49 a la Ley Nacional Nº 13273 de Defensa de la Riqueza Forestal, debe de complementar con obras de repoblación vegetal el fin específico que motivó la creación de un organismo Provincial para la conservación y acrecentamiento de la riqueza forestal en cuya financiación coopera el estado Nacional según cláusula del convenio de referencia;

Por ello,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase Representante de la Provincia de Salta ante la Administración Nacional de Bosques, a la doctora Marta Taboada de Aráoz, para que suscriba el correspondiente convenio de ayuda federal para obras de forestación y reforestación, como asimismo perciba los fondos que por tal concepto ha asignado a esta Provincia el Gobierno de la Nación según su decreto Nº 14129 de fecha 31 de octubre de 1957.

Art. 2º.— Los fondos aludidos deberán ser ingresados a Tesorería General de la Provincia a fin de que por Contaduría General se proceda a la Contabilización respectiva.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGILO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 938 — M. O. P.

Dirección Nacional de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Dirección Nacional de Vialidad. Se avisa a los interesados que la licitación Pública de las obras de Ruta 34, tramo Tartagal — Piquirenda y puentes ha sido Postergada para el día

9) de Febrero a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 14 al 27/1/58

LICITACION PRIVADA

Nº 961 EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

AEROLINEAS ARGENTINAS
EMPRESA DEL ESTADO

LICITACION PRIVADA E-1/58.— VENTA DE AUTOMOTORES

Llámasse a Licitación Privada para la venta de un automotor Rural W.Lys, modelo 1943, de 60 cc asfáltico, motor de 60 HP., sin caja de velocidades. El vehículo se encuentra fuera de servicio y puede ser inspeccionada en el Aero Puerto Cuzco durante, incluso domingos y feriados, desde las 08:30 horas hasta las 13:00 y desde las 15:30 hs. hasta las 19:00 hs.— Las propuestas se abrirán el día Martes 4 de Febrero a las 12:00 horas en la Oficina de la Empresa sita en 25 de Mayo 245 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde se podrán consultar datos y condiciones.

Gerente Sucursal Orán.

e) 21 al 23/1/58.

Nº 955 MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación privada para el día 28 de enero de 1958 a horas 12 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 530: Ampliación Red Aguas Corrientes en Avda. Virrey Toledo entre Necochá y Pasaje Sin Nombre (Salta—Capital), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 5.734.42 m/n. (Cinco mil setecientos treinta y cuatro pesos con 42/100 M/Nacional).

Los pliegos, de condiciones pueden ser consultados ó retirados sin cargo en el Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias) de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 — SALTA.
Ing. Manuel Ernesto Galli — Adj. Gral.
Jorge Alvarez — Secretario.
SALTA, enero de 1958.

e) 17 al 23/1/58.

Nº 950 MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación privada para el día 28 de enero corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 482: Ampliación Red Aguas Corrientes en Pasaje Daniel J. Frías entre Chacabuco y Moldes (Salta Capital), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 10.335,21 m/n. (Diez mil trescientos treinta y cinco pesos con 21/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados sin cargo en el Dpto. de Explotación de A. G. A. S., calle San Luis Nº 52—Salta.

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administ. Gral.
Jorge Alvarez — Secretario — AGAS.
SALTA, Enero de 1958.

e) 16 al 22/1/58.

Nº 945 MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Convocar a licitación privada para el día 29 del corriente a horas 11, ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 474: Ampliación Red Distribuidora de Aguas Corrientes en Pasaje San Cayetano entre Pedro Pardo y Benito Graña, que cuenta con un presupuesto bá-

sico de \$ 10.442.20 m/n. (Diez mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con 20/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados ó consultados sin cargo del Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias) de la A. G. A. S., San Luis 52, Salta.

Salta, Enero de 1958.

Ing. Manuel E. Galli — Administrador General AGAS.

Jorge Alvarez — Secretario AGAS.

e) 15 al 21/1/58.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 941 BANCO DE LA NACION ARGENTINA
REMATE ADMINISTRATIVO

El día 21 de Enero de 1958 a las 11 — horas, en la Sucursal Cafayate del Banco de la Nación Argentina, remataré, Dinero de Cuenta de y al mejor postor, 3 Vacas y Un Toro, pura sangre, Honado Argentino, las que se encuentran en el Establecimiento Buena Vista. Partido Los Barriales. Dpto. San Carlos de ésta Provincia, de propiedad del Sr. Andrés Benjamín Nanni.— Ordena H. D. del Banco de la Nación Argentina en juicio c/maestro Rodolfo Sirolli. Comisión de Arancel a cargo del comprador.

José Alberto Cornejo

Martillero — Deán Funes 162—Salta.

e) 15 al 21/1/58.

Nº 939 BANCO DE LA NACION ARGENTINA
REMATE ADMINISTRATIVO

HELADERA P/CARNICERIA— BASE \$ 8.000.00

El día 21 de Enero de 1958 a las 18.—horas en mi escritorio. Deán Funes 169—Ciudad, remataré, con la base de ocho mil pesos moneda nacional, Una heladera eléctrica para carnicería de 3 puertas, marca "Maderera Argentina S. A." motor Deifar Nº 3340 para corriente alternada, la que se encuentra en Buenos Aires 88— Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y, a cuenta del mismo y el saldo en 8 trimestres consecutivos é iguales con interés del 6½% anual y constituyendo prenda fija con registro a favor del Banco de la Nación Argentina por el saldo.— El comprador deberá reunir las condiciones necesarias para operar a crédito.— Ordena H. D. del Banco de la Nación Argentina en ejecución c/Augusto Neira Andrade.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

José Alberto Cornejo Martillero.

e) 15 al 21/1/58.

EDICTO CITATORIO

Nº 962 REF. Expte. 5275R/57 agreg. 609/55
RIO BERMEJO SOCIEDAD ANONIMA AGRARIA E INDUSTRIAL s. o. p. 116/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos del Art. 183 del Código de Aguas se hace saber que Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria E Industrial, tiene solicitado ante esta Administración la inscripción de su nombre del otorgamiento de concesión de agua pública para el inmueble Finca "Aconcagua", catastro Nº 1543 ubicado en el Departamento de Orán y que fuera del Sr. Julio Pizetti, para irrigar 150 Has. con una dotación de 73 75 l/segundo a derivar del Río Bermejo (elevando el agua por una estación de bombeo), con carácter temporal—eventual.

Fernando Zilver Arce — Enq. Reg. Aguas.

Administración General de Aguas de Salta.

e) 21/1 al 3/2/58.

Nº 957 REF: Expte. 9086/57/bis.— MANUEL MEDINA s. r. p. 115/2

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MANUEL MEDINA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de

42 21 15, 75 l/segundo, a derivar del Río El Dorado (margen derecha) por la toma tra. 2da. y 3ra. con carácter PERMANENTE y a PIERPE TUIDAD, respectivamente, con una superficie de 80 40 y 30 Has. del inmueble "MEDIA LUNA" catastros Nros. 291 y 509 ubicado en el Departamento de Anta, y con carácter Temporal Eventual una dotación de 52,5 l/segundo para riego de 100 Has. En estiaje, la dotación reconocida se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 20 al 31/1/58.

Nº 953 REF: Expte. 15471/48.— ERNESTO M. ARAOZ y otr. s. r. p. 189—1

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ernesto M. Araoz y Carmen Anzóategui del Araoz tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 255,46 l/seg. y 241,7 l/seg. a derivar del río Arenales por la higuera Limache ó Jauregui, con carácter permanente y a perpetuidad y temporal—eventual, superficie de 340,6100 Has. y 322,3900 Has. respectivamente, del inmueble "Limache", catastro 239 del Dpto. Capital (Partido Velarde)— En estiaje, tendrán derecho a derivar las 1167/13 partes del caudal total del río Arenales, en forma permanente.

Salta

Administración General de Aguas.

Elva Violeta Albeza — Reg. de Aguas AGAS.
e) 17 al 30/1/58.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 948 SUCESORIO: El Sr. Juez de 2ª No. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Berta Elvira Mena de Ferrelta.— Habilitase la feria de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 16/1 al 28/2/58.

Nº 940 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO S. SERRANO. Habilitase la Feria de año 1958.

SALTA, Enero de 1958.

Anibal Urribarri. — Secretario

e) 14/1 al 20/2/58

Nº 937 — El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia y Cuarta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores Sofía Jurich, Jurich ó Jurich de Alvarado.

Habilitada la Feria de Enero de 1958.

Salta, Diciembre 27 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE

Secretario

e) 13/1 al 25/2/1958.

Nº 935 — EDICTO: El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Victor Alejo Vetter por el término de treinta días.— Habilitase feria de Enero para la publicación edictos.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

SANTIAGO S. FIORI

Secretario

e) 13/1 al 25/2/58.

Nº 926 EDICTOS: El Señor Juez en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Julio Vargas. Habilitase la feria del mes de Enero de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 10/1 al 24/2/58.

Nº 920 SUCESORIO.— El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Guillermo Capellán.— Habilitase la feria de Enero para la publicación de edictos.

SALTA, de diciembre de 1957.
Santiago Fiori, Secretario
e) 9|1 al 21|2|58.

Nº 909 EDICTOS SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Macedonio Ortiz.— Con habilitación de feria.— Salta, 12 de Diciembre de 1957.— Anibal Urribarri—Secretario.

e) 7|1 al 19|2|58.

Nº 907 — EDICTO.

El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos de D. Julio Cornejo o Julio Pedro Nemesio Cornejo. Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Queda habilitada la feria.

Salta, 31 de Diciembre de 1957.
e) 3|1 al 14|2|58.

Nº 903 EDICTO SUCESORIO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA LEONOR CHAVEZ. Habilitase la Feria del año 1958.— Salta Diciembre 17 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 3|1 al 14|2|58.

Nº 901 — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de Martín Bisdorff, para que se presenten hacer valer sus derechos. — Se encuentra habilitada la feria del mes de Enero próximo.

Salta, 31 de Diciembre de 1957.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 2|1 al 13|2|58.

Nº 900 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Abraham, Abram o Abran Salomón. — Se habilita la próxima feria judicial de Enero [58 para la publicación de edictos.

Salta, Diciembre 27 de 1957.

SANTIAGO FIORI

Secretario

e) 2|1 al 13|2|58.

Nº 897 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Salva, Petronila Alvarado de Salva, Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla. Habilitase la feria.

Salta, Diciembre 26|957.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 2|1 al 13|2|58

Nº 895 — EDICTO: el Juez de Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Juan Antonio Urrestarazu. Con habilitación de la feria de Enero. — Salta, 27 de Diciembre de 1957.— Santiago Fiori Secretario interino. Una palabra testada; no vale E|líneas: Tercera Vale.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 2|1 al 13|2|58

Nº 894 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y

Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Benito Latorre. Con habilitación de la feria de Enero. Salta, 16 de diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

E|líneas: con habilitación a la feria de Enero.
e) 2|1 al 13|2|58.

Nº 893 — SUCESORIO:

Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña Justa Robles de Ruiloba. Con habilitación de la feria de enero. Salta, 13 de Diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

E|líneas: con habilitación a la feria de Enero. Vale.

e) 2|1 al 13|2|58.

Nº 892 — Sucesorio. — El señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Vila para que comparezcan en juicio. Habilitase la Feria de Enero de 1958. Salta, diciembre 24 de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 31|12|57 al 12|2|58.

Nº 891 — SUCESORIO: El señor juez de 3ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Camilo Alé", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos en juicio. Habilitase la Feria del mes de Enero de 1958. Salta, Diciembre 27 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 31|12|57 al 12|2|58.

Nº 890 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Juana Condorf de Rueda, por el término de 30 días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en juicio. Habilitase la Feria del mes de Enero de 1958. Secretaría, 27 de Diciembre de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 31|12|57 al 12|2|58.

Nº 889 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Domingo Parrella, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos. Se habilita la Feria del mes de Enero de 1958. Salta, Diciembre 18 de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 31|12|57 al 12|2|58.

Nº 886 SUCESORIO: El juez de 3ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Clara Carrizo de Llanes y de Celestino Llanes.— Habilitase la Feria de Enero.

Salta, Diciembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 30|12|57 al 11|2|57.

Nº 882 El Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Simona Rojas Gutiérrez de Sinclair.— Habilitase la Feria del mes de Enero para la publicación de edictos.

Salta, 24 de Diciembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 30|12|57 al 11|2|58.

Nº 881 El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sixta Firma de Velasques.— Habilitase la Feria de Enero para la publicación de edictos.

Salta, 27 de diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 30|12|57 al 11|2|58.

Nº 878 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Fauny Hilda Lanzi de Caro. Con habilitación de Feria de Enero. Salta, Diciembre 23 de 1957. N. Arana Urioste, Secretario.

e) 27|12|57 al 10|2|58

Nº 877 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Genaro Farreyra. Habilitase la feria de Enero. Salta, 23 de Diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Escribano Secretario.

e) 27|12|57 al 10|2|58

Nº 875 — EDICTO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eifas Lazarte, por el término de 30 días. — Secretaría, 19 de diciembre de 1957. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 27|12|57 al 10|2|58

Nº 874 — Sucesorio. El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. Adolfo Torino cita y emplaza a herederos y acreedores de Matías Terán Cisneros por término de Ley. Habilitase la Feria próxima. Salta, Diciembre 16 de 1957. Santiago Fiori, Secretario.

e) 27|12|57 al 10|2|58.

Nº 872 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Diego Emilio Pedro Antonio Velarde. Habilitase la feria de Enero próximo.

Salta, de Diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 26|12|57 al 7|2|58

Nº 870 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Luis Temer.— Habilitase la feria del mes de Enero. Secretaría, 13 de Diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 26|12|57 al 7|2|58

Nº 861 SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de primera Nominación, Dr. Vicente Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PAULINO LE RA y de doña ANA VICENTA RAMOS DE LE RA.— Habilitase la feria de Enero.— Salta, Diciembre 11 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 24|12 al 6|2|58.

Nº 860 EDICTO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mía Esther Guillermina Silvenses.— Habilitase la feria del próximo mes de enero para la publicación de edictos.— Salta, 17 de diciembre de 1957.— Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 24|12 al 6|2|58.

Nº 859 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de doña Emilia Medina de Muñoz.— Habilitase la feria del mes de enero.

Secretaría, Diciembre 19 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 23|12|57 al 5|2|58.

Nº 853 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza

a herederos y acreedores de Germán Tuya Vidal por término de ley.— Habilitase la feria próxima.— Salta, Diciembre 16 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 23/12/57 al 5/2/58.

Nº 850 SUCESORIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA o AMELIA ORELLANA u ORELLANO y FRANCISCO ORELLANA u ORELLANO.— Habilitase la feria de enero próximo.

SALTA, Diciembre 13 de 1957.

S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 20/12 al 4/2/58.

Nº 849 EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ó FRANCISCO ANTONIO LUCCISANO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria del mes de enero.— Salta, Diciembre de 1957.— Nicanor Aranda Urioste — Secretario.

e) 20/12/57 al 4/2/58.

Nº 840 — EDICTO:

El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Euteria Goza de Aguirre. — Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos.

SALTA, 13 de Diciembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 18/12/57 al 31/1/58

Nº 827 SUCESORIO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anibal Carreras, Salta, 11 de Diciembre de 1957, Habilitada la feria. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

SALTA, Diciembre de 1957.

e) 17/12/57 al 30/1/58.

Nº 814 — Sucesorio: el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alejandro Emilio Wierna, bajo apercebimiento. — Salta, 5 de Diciembre de 1957 Habilitase la Feria de Enero.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 16/12 al 29/1/58.

Nº 804 — DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA PIGNATARO DE PIRCHIO. — Salta, Diciembre 12 de 1957. Habilitado Feria Enero. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 13/12/57 al 28/1/57

Nº 800

SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO JAMES.— Salta, Noviembre 28 de 1956.— Con habilitación de la feria del mes de Enero.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 12/12 al 27/1/58.—

Nº 799

SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita y

emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ZERDA DE ALVARADO.— Salta, Diciembre 6 de 1957.— Con habilitación de la feria del mes de Enero.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario.

e) 12/12 al 27/1/57.

797

SUCESORIO

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de SABINA ARIAS DE CRUZ y CAYETANO ALBERIO CRUZ, habilitando la Feria de Enero para publicación de los edictos.— Salta, Diciembre 9 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 12/12/57 al 27/1/58.

Nº 794

SUCESORIO

Señor Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María ó María Francisca Palacios de González. Habilitase feria para esta publicación. Salta, Diciembre

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario.

e) 12/12/57 al 27/1/58.

Nº 792 El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FERNANDEZ. Ha bilitase mes de feria. Salta, Diciembre 6 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 11/12/57 al 24/1/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 964 JUDICIAL

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

El día 7 de marzo de 1958 a horas 17 y 30, en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 10.920 un lote de terreno con casa habitación ubicado en el pueblo de Chicoana y situado sobre la calle "El Cármen" con los siguientes límites al norte propiedad de Miguel Lardiez al sud propiedad de Pedro Rojas al naciente calle Pública y poniente propiedad de Benedicta Torino de Barrante el citado inmueble tiene las siguientes medidas frente sobre la calle, once metros con setenta centímetros contra frente catorce metros y fondo cincuenta y cinco metros o lo que resulte entre los límites indicados — catastro Nº 72 de Chicoana Títulos folios 573 asiento 812, libro E" de títulos de Chicoana.—

Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación en los autos: "Lerma S. R. L. vs. Fernández, Victorio M. — Ejecutivo" Expte. Nº 37214 comisión de ley a cargo del comprador en el acto de la subasta el 30% del precio de venta como seña y a cuenta del mismo. Edictos por treinta días en los diarios B. Oficial y El Tribuno con habilitación de feria.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 21/1 al 5,3/58.

Nº 963 Por: GUSTAVO A. BOLLINGER
JUDICIAL — SIN BASE

Muebles y mercaderías, en Cerrillos, Provincia de Salta.

El día 30 del mes de Enero de 1958, a horas 17, en el local del Sr. Alfonso Marcelo Santillán calle General Gihemes s/n. del pueblo de Cerrillos, remataré sin base, los siguientes bienes muebles, útiles, y mercaderías que se encuentran en el domicilio indicado, todo de buena calidad y en buen estado de conservación: TRES

Un ropero de tres cuerpos, un toilette, una mesa de luz, una mesa de escritorio, una cama de dos plazas, una vitrina para negocio de mercadería, un armario de cedro, un receptor radio marca "Regitone", una cama de hierro, cuarenta pares zapatos para niño, quince pares medias para hombre, y cinco camisas para hombre. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio "Lanera Algodonera Com. é Ind. S. A. vs. Santillán Alfonso Marcelo — Ejecutivo" Expte. Nº 21950,957.— Seña treinta por ciento — Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos cinco días en Boletín Oficial "El Tribuno", con habilitación de la Feria del mes de Enero.

Gustavo A. Bollinger — Martillero.

Dr. Nicanor Aranda Urioste — Secretario.

e) 21 al 27/1/58.

Nº 946 Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL SIN BASE

El día Viernes 24 de Enero de 1958, a horas 19,30, en mi escritorio de Avda. Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor y dinero de contado, Un Comprimor de Aire, marca Siam Di Tel a Tipo A 3C-4, motor 71.308 de 3 H. P. y Una Engrasadora de igual marca, tamaño grande y de manija a mano nº 124, Serie 313, en funcionamiento, pudiendo revisarse en San Martín 549, Ciudad. En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación por Exhorto del Sr. Juez Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1 de la C. Federal en juicio seguido por "Narvaja Eduardo C. Marell y Altobelli S. Ejec. Publicación edictos cinco días en diarios B. Oficial y El Intransigente.

Con Habilitación de Feria; Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Público — T.E. 5076. Martillero Público — T. E. 5076.

e) 15 al 21/1/58.

Nº 921 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL
Inmueble en esta Ciudad

El Día 4 de Febrero de 1958, a Horas 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor y dinero de contado, CON BASE DE VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C666100 M.N., equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Belgrano Nº 1402 esq. Brown de esta ciudad, el que s/Títulos registrados a Folio 419, Asientos 1 y 2 del Libro 136 de R. I. Capital, le corresponde al señor Humberto C. Roncaglia. Gravámenes: Reconoce hipoteca en 1er. término a favor de don José Fernández García por la suma de \$ 80.000 m.n. s/registro a Folio 421, Asiento 4 del mismo Libro.— Valor Fiscal: \$ 40.900.— m.n.— En el acto del remate 20% a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nominación por Exhorto del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 1 de la C. Federal en autos: "MIGNAQUY y CIA. S. R. L. vs. VENTANOBLE S. R. L. y HUBERTO C. RONCAGLIA — COBO" — Publicación edictos 15 días, con habilitación de Feria, en los diarios B. Oficial y El Intransigente.— MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Martillero — T. E. 5076

e) 9 al 29/1/1958

Nº 919 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE EN METAN
BASE \$ 2.093.33

El Día 25 de Febrero de 1958 a las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Salta, REMATARE, con la BASE DE DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CTVOS. M.N., o sean las dos terceras

partes de su avatización fiscal el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno Esq. 9 de Julio de la Ciudad de Metán. — Mide 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo, limitando al Norte calle Mariano Moreno; al Este lote 28; al Sud lote 2 y al Oeste calle 9 de Julio. — Nomenclatura Catastral: Partida N° 1590 — Manzana 14 — Parcela 24 — Sección B — Valor fiscal \$ 3.140. — Título inscripto al folio 154 asiento 4 del libro 2 de R. I. de Metán. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en juicio. "Emb. Prev. — Perello, Miguel VS. Nazario Alemán, Expte. N° 6217/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Habilitada la Feria de 1958.

e) 9/1 al 21/2/58.

N° 912 POR: ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL — TERRENOS — Con Base
El día Martes 25 de Febrero de 1958, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960 — Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos lotes de terrenos contiguos de propiedad del demandado, ubicado a inmediaciones del Pueblo de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre; Dichos lotes formaban V la Esperanza y de acuerdo al plano N° 70 se los designan como lotes N° 4 y 5 de la manzana 7. — Títulos registrados al folio 291, asiento 1 del libro 6 R. I. Cerrillos.

Lote N° 4: Medidas 12 mts. frente por 35

mts. fondo; Superficie 425.77 mts². deducida la ochava que abarca la esquina N. O. Partida N° 1257 — Sección B — Manz. 57 b — Parcela 12, Base de Venta \$ 933.32 mjn. o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Lote N° 5: Medidas 12 mts. frente por 35 mts. fondo; Superficie 432 mts². Partida 1358 — Sección B — Manz. 57 b — Parcela 13 — Base de Venta \$ 1.400. — mjn. o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en el Intransigente. Señala 30% Comisión c/comprador. — Con habilitación de feria.

Juicio. "Ejec. Viñedos y Bodegas J. Orfila Ltda. S. A. c/ Roncaglia, Humberto. — Expte. N° 97456".

Juzgado: 1ª Instancia C. C. 5ª Nominación SALTA, Diciembre 31 de 1957.

Aristóbulo Carral — Martillero Público.

e) 7/1 al 19/2/58.

N° 908 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — DERECHOS DE CONDOMINIO DE FINCA JASIMANA.

El día 21 de Febrero de 1958, a horas 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento N° 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor y dinero de contado, con BASES equivalentes a las dos terceras partes de su avatización fiscal, los derechos de condominio que en la finca denominada "Jasimana", ubicada en el Dpto. de San Carlos, les corresponde en las proporciones que se indican determinadas, a los siguientes condóminos:

CONDOMINIOS

PROPORCION EN CONDOMINIO

BASE P/REMATE 2/3 DE AVALUAC.

Gil Beguiristain	1/2 de 1/10 de la 1/11 parte	\$ 2.120.30
Juan José Segundo	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	" 1.413.52
Rodolfo Fonseca	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	" 1.413.52
Herederos de Guillermo West	6% de una 1/11 parte	" 2.544.36
Pedro M. Salas	40% de una 1/11 parte	" 16.962.42
Martín C. Martínez	80% de una 1/11 parte	" 33.924.84

Seguendo el orden de la precedente planilla, los Títulos se registran a Folios 286, Asientos 327; 284,326; del Libro C; 214,246 del Libro D; 128,154 y 248,284 del Libro C, respectivamente de Títulos de S. Carlos. Gravámenes: No tienen. El inmueble lleva Catastro N° 40 del citado Dpto. y si sus Títulos tiene una superficie de 1.295.674 hectáreas, 58' arreas y 2 centiáreas. Valor Fiscal: \$ 699.700. — mjn. — En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de la compra y el saldo una vez aprobado el mismo, por el señor Juez de la causa. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en Juicio: Ordinario — Cobro Pesos — "D'Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Salas, Pedro M. y Otros — Publicación edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente, con Habilitación de Feria. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público. — T. E. 5076.

e) 3/1 al 14/2/58.

N° 876 — JUDICIAL

Por MARIO FIGUEROA ECHAZU

Remate de la valiosa Finca "La Realidad" Prov. de Jujuy — Tractor y Herramientas varias.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos coratulados Convocatoria de Acreedores de la Compañía Forestal del Norte S. R. L. Expte. 16.548/1952, el día Lunes 10 de Febrero de 1958, a las 17 horas en la Oficina de Remates de esta Ciudad calle Alvarado 504, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con la base de Quinientos Mil Pesos M/L, la valiosa propiedad denomina

da "La Realidad" ubicada en el departamento de Santa Bárbara, provincia de Jujuy.

Posee una extensión de 2.210 hectáreas y dispone de potreros desmontados y alambrados con derecho de agua y aguadas propias para riego, teniendo además abundante madera, palo blanco y amarillo, quina, urundel, etc. y construcciones diversas para administración, casas para personas, galpones, depósito proveeduría; de material y de madera.

Se encuentra próxima a la Estación Caimanito F. C. N. G. B. en la zona de los Ingenios y sobre la margen del Río San Francisco, escorada dentro de los siguientes límites: Norte: con propiedad de Angel Zarco; Sud: con Manuel Gil; Este, Neif Chagra y Oeste Río San Francisco. Tierras especialmente aptas para cultivos de invierno, hortalizas, citrus, caña de azúcar, etc. — Señala en el acto 20%. Acto seguido y sin base remataré los siguientes implementos: Un Tractor marca "Farmall" H. 39 HP. modelo 1946; Un Arado automático de 3 rejas; Un Reducible de 24 platos; tanques para combustible; estanterías, y otros efectos menores. Comisión a cargo de los compradores. — Señala 20%. MARIO FIGUEROA ECHAZU, Martillero.

e) 27/12/57 al 10/2/57.

N° 813 — Por ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL — INMUEBLE

BASE M\$N. 32.361.03

El día 29 de Enero de 1958, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Treinta y dos mil trescientos sesenta y un pesos con tres centavos moneda nacional, el inmueble denomina

do "La Calderilla", ubicado en el Dpto. La Caldera, con extensión de 72 mts. de Sud a Norte por 2.500 mts. aproximadamente de Este a Oeste, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, fracción misma finca, adjudicada a Lucas Molina; Sud, propiedad herederos Mamani; Este, cumbre cerros que la dividen de la finca "Potrero de Valencia" y Oeste, Río de la Caldera. Título folio 356, asiento 7 y 8 libro 1º Dpto. Caldera. Nomenclatura catastral. partida 217. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C. en juicio "Ejecución Hipotecaria — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge E. Patrón Criburu". Exp. 16.831/55. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente". — Con habilitación de feria.

e) 16/12/57 al 23/1/58

CITACIONES A JUICIO:

N° 917 — EDICTO: — Habiéndose presentado Hipólito Sarapura deduciendo juicio de posesión de treintañal sobre un inmueble ubicado en Los Sauces, Dpto. Guachipas, denominado "Los Sauces" y "Campo del Corral", con una superficie de 408 Hectáreas 9.301,22 mts.2, catastrado bajo N° 113, el Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a las señoras Mónica A. de Delgado y Francisca Zerpa de Santos y/o quienes se consideren con títulos mejores al inmueble, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — Queda habilitada la feria.

Salta, 31 de diciembre de 1957.

Santiago S. Fori — Secretario

e) 8/1 al 20/2/58.

N° 896 — CITACIÓN A JUICIO:

El señor Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, en juicio "Prep. vía ejecutiva; Gros, Angélica Peirillo de C. Zamora, Bartolomé". Expte. N° 22158/1957 cita y emplaza por veinte días al demandado don Bartolomé Zamora, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y nombrársele defensor de oficio (Art. 90. Cód. de Proc.). Con habilitación de la feria de enero. Salta, 13 de Diciembre de 1957. S. Ernesto Yazlle, Secretario.

e) 2 al 30/1/58.

N° 855 — EDICTO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de veinte días, con habilitación de feria, a don Quintín Nemesio Guarez, para que comparezca a estar en derecho en el juicio por rescisión de contrato que le sigue la Sociedad Anónima Unión Inmobiliaria del Norte, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciera dentro de dicho término. Salta, Diciembre 13 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 23/12/57 al 23/1/58.

N° 854 — EDICTO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de veinte días, con habilitación de feria, a don Domingo Cansino para que comparezca a estar en derecho en el juicio por rescisión de contrato que le sigue la Sociedad Anónima Unión Inmobiliaria del Norte, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciera dentro de dicho término. Salta, Diciembre 13 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 23/12/57 al 23/1/58.

POSESION TREINTAÑAL**Nº 899 — POSESION TREINTAÑAL:**

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, se cita por el término de 20 días, en el juicio: Posesión Treintañal deducida por Adrián o Adrián Francisco Villegas y Silvestre Manuel o Manuel Silvestre Villegas, a los herederos de doña Jesús Rueda de Villegas y a cualquier persona que se considere con interés en el aludido juicio, bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial para que los represente.— El inmueble objeto de la demanda se encuentra ubicado en el pueblo de Cafayate y está encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: propiedad de la señora Isabel Torres de Llanes; Sud: calle San Martín; Este: propiedad de Daniel Terraza y Oeste: propiedad de Esteban Calvó.

Habilitase la feria de Enero para las publicaciones.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 2 al 30/1/58.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 914 — El Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a los que tuvieran oposición que formular en el juicio — Deslinde, mensura y amojonamiento de la Finca Los Rastrojos.— Dpto. de Metán.— solicitada por Ruperto Cuellar.— Expte. 37.496/57.—Habilitase la feria para la publicación de los edictos.

Salta, Diciembre 26 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 8/1 al 4/2/58

SECCION COMERCIAL**DISOLUCIONES DE SOCIEDADES****Nº 949 — DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Notifícase a los señores interesados que con la intervención del suscripto escribano tramítase la disolución de la Sociedad "Ibarra y Miy", constituida por los señores Facundo Francisco Miy y Ceferino Ibarra, que funcionaba opuestas en mi escribanía calle 20 de Febrero el activo de su exclusiva propiedad. Para como sociedad de hecho; tomando a su cargo el Señor Miy el pago de su pasivo y quedándose el Sr. 473/479 — donde las partes constituyen domicilio. —Salta, Enero 10 de 1958.

ADOLFO SARAVIA VALDEZ

Escribano Público. Registro Nº 9.
Francisco Miy — Ceferino Ibarra.

e) 16 al 22/1/58

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**Nº 959 — TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO**

Se comunica a los acreedores e interesados, que la Sociedad de Responsabilidad Limitada Romano y Onganía transfiere a Alias López, Moya y Compañía S. R. L., el negocio de venta

de Registros y accesorios para automotores y afines (activo y pasivo) Instalado en Avenida Belgrano Nº 691/93 de esta Capital, debiendo las oposiciones formularse fehacientemente en el término de quince días desde la publicación del presente en mi escribanía Deán Funes 455 de esta misma ciudad, bajo apercibimiento de realizarse la transferencia sin reclamo alguno (art. 7º Ley Nacional Nº 11.867).— Salta, 20 de Enero de 1958.

Elva Delia Morales — Escribana.

e) 20 al 24/1/58

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS**Nº 960 EDICTO: VENTA DE NEGOCIO**

Adrián José Gasca, vende y transfiere a favor de doña Josefina Estofan de Sosa, los derechos y acciones que tiene en la sociedad de hecho, con el señor Alberto Bartolomé Miguel, en el negocio "CITY BAR", consistente en un cincuenta por ciento, negocio de confitería, ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Bartolomé Mitre, esquina España, tomando a su cargo la compradora el activo y pasivo, transferencia que comprende también muebles y útiles en la proporción fijada.— Reclamos. Escribano interviniente — Julio R. Zambrano — Balcarce 32 —Salta.—

e) 21 al 27/1/58.

Nº 944 EDICTO: Transferencia y Venta de Negocio.

A los fines de la ley nº 11.867 se hace saber que la señora Modesta Romero de Zerpá ha vendido al señor Mario Alfaro el negocio de Hotel denominado "Trasandino" sito en calle B. Mitre nº 1.032 de esta ciudad de Salta.— Oposiciones en el Estudio Jurídico del Dr. A. J. Gillieri— calle Balcarce 861, Dpto. B.—

Salta, 14 de Enero de 1958.

Alfredo José Gillieri — Abogado-Mat.

e) 15 al 21/1/58.

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS****Nº 958 CENTRO JUVENTUD ANTONIANA CITACION A ASAMBLEA**

De acuerdo al artículo 49 de nuestros Estatutos, se cita a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de enero del corriente año a horas 21, en su sede sito en Caseros 313, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1º) Consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de 2 socios para suscribir el acta de la presente Asamblea.
- 3º) Consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de junio al 31 de diciembre de 1957.
- 4º) Aumento de cuota social - consideración

5º) Renovación de la H. C. Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas, debiendo proveerse los siguientes cargos:

Vice - Presidente 2 años
Pro - Secretario 2 años
Tesorero 1 año (Por renuncia)
Pro - Tesorero 2 años
Vocal Segundo 2 años
Vocal Cuarto 2 años
Vocal Suplente segundo 2 años
Vocal Suplente cuarto 2 años
Intendente 2 años
Tres miembros de la Comisión revisadora de Cuentas.

FRANCISCO MASCIARELLI
Presidente

BALDOMERO MARTINEZ
Secretario

El Art. 43 establece lo siguiente: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de los socios con derecho al voto; no habiendo este número a la hora fijada la Asamblea se realizará una hora después, con cualquier número de socios que hubiere.

e) 20 al 21/1/58

Nº 954 SAMERBIL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 3º de Enero de 1958 a las 11.— horas en Balcarce 438, Salta, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1957.
- 2º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente
- 3º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Artículo 10 de los Estatutos referentes a los requisitos para concurrir a la Asamblea.

e) 17 al 23/1/58.

AVISOS**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR